

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: NOMBRAMIENTO JULIO CESPED NAVARRO 01-04-2025 AL 30-06-2025 PLAZO FIJO

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00012/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 2 DE ENERO DE 2026

VISTO:

- Municipal;
- 1.-La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
 - 2.-El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
 - 3.- Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014.
 - 4.- Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; Decreto Alcaldicio N.º 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
 - 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Trabajo N°096, de fecha 01.04.2024, emitido por doña Jessica Manzor Silva, Encargada de departamento de Recursos Humanos, donde indica fecha de inicio 01.04.2025 y término 30.06.2025 para nombramiento de don Julio Céspedes Navarro, Cirujano Dentista para CESFAM DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Municipal Doñihue.
- 2.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 01.04.2025, Folio: 70005477733.
- 3.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento del CESFAM, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, buen funcionamiento del servicio, Convenios y/o Programas suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins.

DECRETO

REGULARÍCESE Y NÓMBRESE a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DOÑIHUE
NOMBRE	JULIO JESUS CESPED NAVARRO
RUT	
CARGO	CIRUJANO DENTISTA
JORNADA SEMANAL	44 hrs. Horario de lunes a jueves de 08:00 a 17:30, viernes de 08:00 a 14:00.
CALIDAD	PLAZO FIJO
NIVEL	15
CATEGORIA	A
DESDE	01.04.2025
HASTA	30.06.2025
SUELDO BASE	\$ 1.187.930.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$ 1.187.930.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 27.394.-

PÁGUESE la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
NOMB.JULIO CESPED NAVARRO	Digital	Ver		

BAG/WCC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21448342&hash=984c4>